



Tipo Norma	:Decreto 10
Fecha Publicación	:26-06-2018
Fecha Promulgación	:30-01-2018
Organismo	:MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Título	:ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL ESTABLECIDO EN LA LEY 20.255 DEL AÑO 2008
Tipo Versión	:Única De : 26-06-2018
Inicio Vigencia	:26-06-2018
Id Norma	:1120049
URL	: https://www.leychile.cl/N?i=1120049&f=2018-06-26&p=

ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE CONSEJERO DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL ESTABLECIDO EN LA LEY 20.255 DEL AÑO 2008

Núm. 10.- Santiago, 30 de enero de 2018.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 71 letra b) de la ley N° 20.255, que establece la Reforma Previsional; en el decreto supremo N° 51, de 2008; en el decreto N° 24, de 2016, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión social; lo dispuesto en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el decreto supremo N° 61, de 2016, y en el decreto exento N° 3, de 2017, ambos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Considerando:

1. Que, corresponde a la Presidenta de la República, designar a los consejeros a que se refiere el artículo 70 de la ley N° 20.255, los cuales deben ser ratificados por los cuatro séptimos de los miembros en ejercicio del Senado.
2. Que, mediante decreto supremo N° 24, de fecha 21 de octubre de 2016, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se procedió a designar como Consejero del Consejo Consultivo Previsional al señor Christian Larraín Pizarro, cédula nacional de identidad número 7.015.275-4, por el período de seis años.
3. Que, según consta en carta enviada con fecha 12 de diciembre de 2017, el señor Christian Larraín Pizarro, presentó su renuncia al Consejo Consultivo Previsional.
4. Que, corresponde a la Presidenta de la República, aceptar la renuncia presentada, según lo establecido en el artículo 71 letra b) de la ley N° 20.255, y en el artículo 15 letra b) del decreto supremo N° 51, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Decreto:

Acéptese, a contar del día 13 de diciembre de 2017, la renuncia de don Christian Larraín Pizarro, cédula nacional de identidad número 7.015.275-4, como Consejero del Consejo Consultivo Previsional a que se refiere la ley N° 20.255.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Alberto Undurraga Vicuña, Ministro del Trabajo y Previsión Social (S).- Nicolás Eyzaguirre Guzmán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- María José Zaldívar Larraín, Subsecretaria de Previsión Social.